

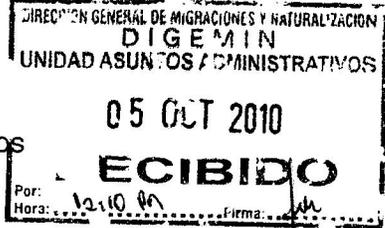


PERÚ

Ministerio
del InteriorDirección General de
Migraciones y
NaturalizaciónUnidad de Asuntos
Administrativos

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Informe N° 013-2010-IN-1601-FyC



AL : Mayor PNP César Delgado Ramírez
Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos

DEL : Lic. Luis Carpio Angosto
Fiscalización y Control de los Sistemas Administrativos

ASUNTO : Opinión respecto al Otorgamiento de la Buena Pro AMC N° 008-2010-DIGEMIN-UAA "Contratar el servicio de curso de Post Grado en Contrataciones del Estado".

REFERENCIA : Informe N° 003-2010-CEP-AMC-008-2010-DIGEMIN-UAA.

FECHA : Lima, 04 de octubre de 2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el presente informe que contiene opinión respecto al asunto y al documento de la referencia.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 22 de setiembre del 2010, se convoca el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 008-2010-DIGEMIN-UAA Segunda Convocatoria – Proceso Electrónico "Contratar el servicio de Curso de Post Grado en Contrataciones del Estado".
2. Con fecha 24 de setiembre del 2010, se realizó el acto electrónico de presentación de propuestas, presentándose una propuesta de la Universidad Continental de Ciencias e Ingeniería S.A.C.
3. Con fecha 27 de setiembre del 2010, se realizó el acto privado de apertura electrónica de propuestas técnicas y económicas, procediendo el Comité a evaluarlas.
4. Con fecha 27 de setiembre del 2010, se publico en el SEACE la Buena Pro del postor Universidad Continental de Ciencias e Ingeniería S.A.C., procediéndose su consentimiento el mismo día ya que solo se presentó un solo postor.

ANALISIS

1. De los antecedentes arriba señalados y analizando el expediente de contratación, se puede determinar que el proceso de selección se llevó a cabo dentro de los procedimientos y normas en materia de contrataciones.





PERÚ

Ministerio
del InteriorDirección General de
Migraciones y
NaturalizaciónUnidad de Asuntos
Administrativos

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

2. El representante del postor ganador Universidad Continental de Ciencias e Ingeniería S.A.C. es la señora Emma Soledad Barrios Ipenza, tal como puede apreciarse en los folios 197, 198, 199, 200, 204 y 205 del expediente de contratación.
3. Sin embargo, se ha determinado que dicha representante es hermana del señor Ministro del Interior Ing. Fernando Barrios Ipenza, Titular del Sector al cual pertenece la Unidad Ejecutora 30 Dirección General de Migraciones y Naturalización – DIGEMIN, lo cual podría constituir impedimento legal, de acuerdo a lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, en su artículo N° 9.- Impedimentos para ser postor y/o contratista.
4. Es importante señalar, que dicha necesidad de adjudicación se presentó en el mes de agosto del 2010, antes de que el Ing. Fernando Barrios Ipenza, fuera nombrado Ministro del Interior, sin embargo; la convocatoria y adjudicación si se realizó dentro del tiempo de su nombramiento como Ministro.
5. Como puede apreciarse, esta situación se ha presentado como un hecho fortuito ajeno a toda concertación de voluntades, por lo que se debe tomar acciones inmediatas para dejar sin efecto el otorgamiento de la buena pro.

OPINION

1. De acuerdo a los antecedentes y análisis, el suscrito es de opinión de declarar la nulidad de oficio del Proceso de Selección AMC N° 008-2010-DIGEMIN-AAA “Contratar el servicio de Curso de Post Grado en Contrataciones del Estado”.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,



 LIC. LUIS CARPIO ANGOSTO
 Jefe (e) de Fiscalización
 y Control Previo
 DIGEMIN